

Secretaría Ejecutiva

Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas

24 de marzo



La Asamblea General de Naciones Unidas, mediante su resolución A/RES/65/196, estableció el 24 de marzo como el Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas. El día se eligió en correspondencia a la fecha en la que el arzobispo salvadoreño Oscar Arnulfo Romero fue asesinado tras denunciar casos de violación de los derechos humanos.

“En este Día, honramos la valentía y la determinación de las víctimas, los representantes de la sociedad civil y los líderes comunitarios de todo el mundo que luchan sin descanso por un futuro mejor, guiados por la brújula de la dignidad humana. Sus esfuerzos por descubrir la verdad acerca de las graves violaciones de los derechos humanos y las circunstancias en que se cometieron son una inspiración y un ejemplo para todos nosotros.”

António Guterres
Secretario General de las Naciones Unidas

Si bien el derecho a la verdad no se encuentra contemplado explícitamente en los instrumentos interamericanos de derechos humanos, a menudo se expone en el contexto de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y en las infracciones graves del derecho humanitario.

Secretaría Ejecutiva

De acuerdo con un estudio realizado en 2006, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) concluyó que es una facultad dar a conocer la verdad acerca de las violaciones graves a los derechos humanos, siendo un derecho inalienable vinculado a la obligación del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos, realizar investigaciones eficaces y velar por que haya recursos para su reparación. En 2009, la misma ACNUDH emitió el informe “El derecho a la verdad”, que incluye un estudio (...) sobre las prácticas relacionadas con los expedientes de violaciones manifiestas de los derechos humanos, así como con los programas de protección de las y los testigos y otras personas que tomen parte en juicios por tales violaciones.¹

Dicha conmemoración pretende:²

- Promover la memoria de las víctimas de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos y la importancia del derecho a la verdad y la justicia.
- Rendir tributo a quienes han dedicado su vida a la lucha por promover y proteger los derechos humanos de todos y a quienes la han perdido en ese empeño.
- Reconocer en particular la importante y valiosa labor y los valores de Monseñor Óscar Arnulfo Romero de El Salvador, quien se consagró activamente a la promoción y protección de los derechos humanos en su país, [lo] que le costó la vida el 24 de marzo de 1980.

El 24 de marzo de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió un comunicado en el que considera que la garantía del derecho a la verdad busca la reivindicación de la memoria de las personas desaparecidas en México, así como restaurar su dignidad, con el fin de lograr que las heridas provocadas por la violencia y el conflicto social vivido puedan cerrarse. Al respecto, la Comisión aclara que el derecho a la verdad es una forma de reparación para las víctimas, un instrumento para que las autoridades rindan cuentas, un mecanismo de reconciliación entre la sociedad y las instituciones y un elemento indispensable para eliminar el autoritarismo y la corrupción.³

Imagen: <https://bit.ly/3DfKGZt>

¹ <https://bit.ly/3DrbXZ6>

² *Idem.*

³ <https://bit.ly/3DusawA>